



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Consejo Social



# PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2021



## ÍNDICE

I.- MISION.....	4
II.- AMBITO DE ACTUACION .....	4
III.- ACTUACIONES.....	5
1.- RELACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON SU ENTORNO. ....	5
1. <i>OBJETIVO</i> .....	5
2. <i>ACCIONES</i> .....	6
1. DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD .....	6
2. PLAN DE SENSIBILIZACION TERRITORIAL.....	6
1 -COMARCAS DE GRANADA .....	6
2 -CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA .....	6
3. INTENSIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD .....	6
4 –COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS CONSEJOS SOCIALES DE ANDALUCÍA, CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES ESPAÑA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS .....	7
5 –ACTIVIDAD INFORMATIVA DESDE EL CONSEJO SOCIAL .....	7
2.- APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE EGRESADOS DE LA UGR.....	7
1. <i>OBJETIVO</i> .....	7
2. <i>ACCIONES</i> .....	7
1. PROGRAMA “APOYO A LA EMPLEABILIDAD DEL CONSEJO SOCIAL. RESPONDIENDO A LA UNIVERSIDAD. 2021” .....	7
2. PROGRAMA “ENCUENTROS CON...” .....	8
3. FOMENTO DEL PROGRAMA ALUMNI-UGR.....	8
3.- APOYO A LA INNOVACIÓN Y AL CONOCIMIENTO .....	8
1. <i>OBJETIVO</i> .....	8
2. <i>ACCIONES</i> .....	9
1.- PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL .....	9
2.- CONVOCATORIA DE AYUDAS AL TALENTO PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTADO DE LA UGR.....	9
3.- GRANADA Y EL DEPORTE DE LA CANASTA .....	10



4.- COLABORACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO .....	10
4.- TERCERA MISION: TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACION .....	10
1. OBJETIVO .....	10
2. ACCIONES.....	11
1.- APOYO A LA TRASFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LAS COMARCAS DE GRANADA .....	11
2.- VALORIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN .....	11
3.-COLABORACIÓN CON EL PARQUE TECNOLOGICO DE LA SALUD. ....	11
5.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS (ODS).....	12
1- OBJETIVO .....	12
2. ACCIONES.....	12



## PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2021

### I.- MISION

El Consejo Social como órgano de gobierno universitario que garantiza la participación de la sociedad en la Universidad, y que representa, a través de sus miembros, los diversos intereses sociales de Granada y de la comunidad universitaria, tiene como fin *“conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de Granada”*.

La obligación de elaborar un plan de actuaciones viene recogida en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, posteriormente desarrollada en el artículo 22.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, que fija unos contenidos mínimos para dicho plan.

El Plan de Actuaciones 2021, se agrupa en cinco áreas que pretenden dar respuesta en sus respectivos objetivos a los contenidos que se definen en la legislación de referencia. Estas áreas configuran sus actuaciones alineando estrategias compartidas tanto por el Consejo Social como la Universidad de Granada en su relación con la sociedad.

### II.- AMBITO DE ACTUACION

En el entorno actual condicionado por el impacto de la pandemia mundial originada por la COVID-19, y su repercusión sanitaria, social y económica, es preciso adoptar un Plan de Actuaciones con iniciativas que puedan dar respuesta a la sociedad en este momento crítico. Sin renunciar a las acciones iniciadas en años anteriores, se proponen otras nuevas, siendo conscientes de que pueden estar condicionadas en alguna medida por la actual situación de pandemia sanitaria.

Las principales actuaciones de este Plan dan prioridad a:

- Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno como forma de **integrar** la capacidad y oportunidades de la Universidad en Granada y su provincia.
- Impulsar la **empleabilidad** de los egresados y de los jóvenes investigadores.
- Apoyar la **innovación y el conocimiento** como elementos esenciales para hacer frente a la crisis actual, en particular, en las áreas prioritarias impulsadas por la Comisión Europea.



- Promover la **transferencia** del conocimiento como tercera misión de la Universidad esencial para el progreso de nuestra sociedad.

Se postergan las actuaciones relativas a la internacionalización, debido a la situación sanitaria, y se incorpora como actuación transversal en todas las áreas el impulso a la digitalización y las tecnologías de la información.

Estos elementos clave deben continuar además con las labores de fomento, la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos de la Universidad, y las mejores prácticas en materia de transparencia y ética.

Para cumplir estos objetivos, el Consejo Social quiere ser participativo, abierto y transparente. Todos los miembros del Consejo, a través de sus respectivas comisiones, deben tener un papel activo en el desarrollo de este plan.

Las diferentes actuaciones previstas para 2021 se articulan en los siguientes bloques de intervención:

1. **Relaciones del Consejo Social con su entorno**
2. **Apoyo a la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada**
3. **Apoyo a la innovación y al conocimiento**
4. **Tercera misión: transferencia de la investigación**
5. **Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)**

En la definición de las diferentes actuaciones se ha tenido en cuenta una alineación de las estrategias del Consejo Social y de la Universidad de Granada con la finalidad de reforzar el impacto de dichas actuaciones en el alcance de los respectivos objetivos.

### III.- ACTUACIONES

#### 1.- RELACIONES DEL CONSEJO SOCIAL CON SU ENTORNO.

##### 1. OBJETIVO

Incrementar nuestra capacidad de interlocución con el resto de los agentes universitarios y sociales, para mejorar y hacer más visible la colaboración Universidad-Sociedad, apoyando las altas capacidades de la Universidad de Granada y su permeabilidad con la Sociedad.



## 2. ACCIONES

### 1. DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD

Se basa en la participación de líderes sociales y de la economía española, para que compartan con la principal representación institucional, social, empresarial y académica de nuestro entorno socioeconómico, sus claves y visión de futuro, como elemento para la toma de decisiones sobre la construcción del mejor futuro para nuestra sociedad.

- Se continuará con esta iniciativa, tras la participación de Dña. Cristina Garmendia, directora de COTEC en octubre de 2020 y de la intervención de D. Charles Powell, director del Real Instituto Elcano pospuesta a 2021, entre otros líderes .

### 2. PLAN DE SENSIBILIZACION TERRITORIAL

#### 1 -COMARCAS DE GRANADA

Con la finalidad de contribuir a una vertebración del territorio, se persigue difundir las altas capacidades de la Universidad y su producción científica, a las diferentes Comarcas de Granada, a fin de que iniciativas y proyectos de inversión empresarial o institucional puedan contribuir a la mayor creación de riqueza y calidad de vida.

Ya se han celebrado reuniones de trabajo con las siguientes comarcas: Costa Tropical, Baza y Huéscar, Loja y Alhama. En 2021 continuarán las visitas el resto de las comarcas, iniciándose con la programación de la reunión en la Comarca de Guadix.

#### 2 -CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

La Universidad de Granada es la única universidad española con sedes en el continente africano. La interacción del Consejo Social con la representación de la Universidad en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y con su sociedad, es una responsabilidad ineludible del Consejo Social. El Consejo Social visitará en 2021 las sedes de la Universidad en ambas Ciudades Autónomas.

### 3. INTENSIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Intensificación de la relación con los agentes externos a la Universidad, mediante la aportación del Circulo Mentor del Consejo Social, y líneas de cooperación con el sector empresarial y profesional de Granada, Cámara de Comercio y Confederación Granadina de Empresarios, Colegios Profesionales, y Reales Academias con sede en Granada.



#### **4 –COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS CONSEJOS SOCIALES DE ANDALUCÍA, CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES ESPAÑA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Continuación de la actividad institucional que realiza el Consejo Social en coordinación con los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, y en el ámbito nacional en la Conferencia de Consejos Sociales.

Refuerzo de las relaciones con las autoridades locales, provinciales y autonómicas.

#### **5 –ACTIVIDAD INFORMATIVA DESDE EL CONSEJO SOCIAL**

Disponer de información es imprescindible para la toma de decisiones. Mediante el “**BOLETÍN DEL CONSEJO SOCIAL UGR**” se pretende informar sobre algunas de las medidas que las instituciones europeas, nacionales, autonómicas y locales, han adoptado para facilitar a la sociedad hacer frente a la crisis socioeconómica desencadenada por la pandemia sanitaria, así como informar de nuestras iniciativas y de todas aquellas que pueden apoyar el desarrollo de nuestra sociedad. Continuará la publicación quincenal del Boletín

## **2.- APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE EGRESADOS DE LA UGR**

### *1. OBJETIVO*

Facilitar la incorporación de egresados de la Universidad en puestos de trabajo acordes con su titulación, debidamente remunerados, y en Granada si así lo deciden.

### *2. ACCIONES*

#### **1. PROGRAMA “APOYO A LA EMPLEABILIDAD DEL CONSEJO SOCIAL. RESPONDIENDO A LA UNIVERSIDAD. 2021”**

Este programa es una iniciativa coordinada con el vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, dirigido a estudiantes y egresados de las titulaciones de la Universidad de Granada más penalizadas por el mercado de trabajo (Bellas Artes, Historia del arte, Historia, Derecho, Filosofía, Traducción e Interpretación, Criminología, etc.), de acuerdo con los datos publicados por el informe disponible del ministerio.

Esta actividad, que irá dirigida a un total de 25 participantes, pretende ser un programa de acción positiva que permita apoyar y sostener itinerarios diversificados. No es una acción puntual de orientación sino un programa de orientación y acompañamiento que desarrolle la idea de sistemas integrales o globales de orientación, y de mejora de las opciones de empleabilidad del colectivo, para consolidar una elección y un proyecto profesional a través de la definición de los objetivos profesionales y las estrategias de inserción.



Con este programa se pretende,

- Estimular los aprendizajes de las habilidades personales y sociales necesarias para aumentar las posibilidades de éxito en su empleabilidad.
- Proporcionar conocimientos, no incluidos en el currículum de la carrera, que favorezca el acceso a empleos cualificados y acordes con la capacitación técnica.
- Promover las relaciones entre estudiantes/egresados y las empresas a través de prácticas y/o investigaciones profesionales.

## **2. PROGRAMA “ENCUENTROS CON...”**

Se promoverán Encuentros sectoriales con el objetivo de acercar la Universidad al mundo empresarial.

Son espacios con los que se pretende mejorar la colaboración entre la Universidad y las empresas, fomentar la empleabilidad de los estudiantes y egresados, ofrecer los perfiles y el talento universitario granadino a las organizaciones externas y relevantes del mercado de trabajo, favorecer la formación práctica fuera de la universidad, intercambiar información académica y profesional de interés mutuo y, en definitiva, contribuir al desarrollo y a la mejora de la sociedad.

En estos encuentros se reunirá a responsables de titulaciones, por áreas de conocimiento, con responsables de empresas e instituciones públicas y privadas.

## **3. FOMENTO DEL PROGRAMA ALUMNI-UGR**

Colaboración del Consejo Social con los responsables de la Universidad en el programa **ALUMNI- UGR**. Puesta a disposición por parte del Consejo Social del acceso a la base de datos profesional *LinkedIn Sales Navigator*.

## **3.- APOYO A LA INNOVACIÓN Y AL CONOCIMIENTO**

### **1. OBJETIVO**

El conocimiento es imprescindible para fortalecer y transformar con éxito el actual modelo económico, para ello las altas capacidades en investigación y producción científica que aporta la Universidad de Granada hay que destacarlas y ponerlas en valor.

Es este ámbito en el que se enmarcan las convocatorias que realiza el Consejo Social, para visualizar y reconocer el potencial, altas capacidades investigadoras, y mejores prácticas empresariales y sociales, junto al desarrollo de talento emergente que reside en su estudiantado, llamado a ser relevo de los actuales equipos investigadores.



## 2. ACCIONES

### 1.- PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL

Los Premios del Consejo Social reflejan desde su primera convocatoria en 2002 una contribución activa al reconocimiento de la investigación y de la transferencia del conocimiento generado por la Universidad y a la difusión a la sociedad.

Continuará la edición anual de premios en las seis modalidades ya establecidas. Se mantienen las modalidades de fallo de premios con el siguiente detalle:

I -*Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores.*

II -*Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones.*

III -*Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC-).*

IV -*Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada.*

V -*Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada.*

VI -*Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.*

### 2.- CONVOCATORIA DE AYUDAS AL TALENTO PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTADO DE LA UGR

La Universidad tiene un papel clave en la educación superior de las generaciones más jóvenes y en el fomento y desarrollo para la creación de nuevas ideas, el conocimiento crítico y la innovación, como bases de la prosperidad económica y del bienestar social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, apoya el talento de los jóvenes y de su estudiantado más brillante, consecuencia de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, reconociendo su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad.



En 2020 se inicia la “1 convocatoria de Ayudas al talento para la iniciación a la investigación del estudiantado de la Universidad de Granada”, dotada con 12 ayudas económicas de 1.500 € destinadas a su estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora. Se reserva el 50% de las ayudas a las solicitudes de áreas de conocimiento de Humanidades, Artes, y Ciencias Sociales y Jurídicas.

El éxito de participación en la primera convocatoria ha puesto de manifiesto el interés de mantener estructuralmente esta contribución del Consejo Social mediante la realización de una nueva convocatoria en 2021.

### **3.- GRANADA Y EL DEPORTE DE LA CANASTA**

El baloncesto es un deporte con una serie de características educativas generales, sobre todo en la práctica, siendo un deporte colectivo que mejora la capacidad de socialización, el autocontrol, el conocimiento del esquema corporal mejorando las habilidades motoras y coordinación de movimientos, desarrolla la rapidez mental, reduce el estrés, se trabaja la resistencia cardiovascular, etc.

Se crea un programa que ayude a fomentar e incentivar a jóvenes para que puedan compaginar los estudios universitarios con este deporte, motivándoles a seguir una vida orientada en el deporte a través del estudio, mejorando la capacidad académica, deportiva y personal.

### **4.- COLABORACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO**

La colaboración del Consejo Social en las acciones de estrategia de emprendimiento de la Universidad de Granada con sus egresados, se concreta en el respaldo y participación del Concurso de Emprendimiento Universitario de la Universidad de Granada, participando en el jurado de adjudicación, y patrocinando del primer premio en la modalidad de *Spin-Off*, con una aportación de 3.000 € .

## **4.- TERCERA MISION: TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACION**

### **1. OBJETIVO**

Fortalecimiento de la relación universidad-empresa tanto en el ámbito de la formación como en I+D+i con impulso decisivo de iniciativas favorecedoras de la transferencia de conocimientos y tecnologías al tejido productivo y social.



## 2. ACCIONES

### **1.- APOYO A LA TRASFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LAS COMARCAS DE GRANADA**

Esta acción prevé la organización de un **“FORO ANUAL DE INFORMACIÓN Y TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LAS COMARCAS DE GRANADA”**.

El objetivo es dar a conocer los trabajos de la Universidad que puedan ser objeto de emprendimiento y de beneficio de las Comarcas, así como escuchar sus demandas de investigación y conocimiento en áreas específicas, estableciendo un *feedback* que ayude al desarrollo de la provincia de Granada.

Su organización y desarrollo, se realizará con el apoyo imprescindible de la Diputación provincial de Granada y de la Universidad, contando con los consistorios, Cámara de Comercio, representación social, empresarial e institucional de las Comarcas de Granada.

### **2.- VALORIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

Se propone ofrecer ayudas para realizar una auditoría que analice las líneas y resultados de investigación de un grupo de investigación, seleccionado por el Consejo Social, y elaborar un plan de valorización a medida.

Este plan de valorización, nace de una iniciativa de la Dirección de Innovación y Transferencia, y prevé ser elaborado por una consultora externa. Incluirá recomendaciones para incrementar el valor y la visibilidad de la investigación generada, junto con una agenda de presentación del grupo a entidades potencialmente interesadas (por ejemplo, empresas de Corporación Tecnológica de Andalucía o, en su caso, podrían incluirse también empresas con vinculación al Consejo Social).

En la actualidad se está realizando una prueba piloto con el Centro Tecnológico de Andalucía que podría transformarse en un programa más completo a través de la colaboración con el Consejo Social y Corporación Tecnológica.

### **3.-COLABORACIÓN CON EL PARQUE TECNOLOGICO DE LA SALUD.**

El Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS) de Granada es un espacio de excelencia docente, asistencial, investigadora y empresarial, especializado sectorialmente en Ciencias de la Vida y la Salud. EL Consejo Social tiene como objetivo en 2021 apoyar al Parque en materia de transferencia de conocimiento y emprendimiento, impulsando medidas dirigidas a promover la proyección nacional e internacional del PTS.



## **5.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS (ODS).**

### *1- OBJETIVO*

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas todos tenemos que participar. El Consejo Social prevé que las diferentes actuaciones comprendidas en el Plan para 2021 reflejen el impacto asociado que tiene a su respectivo ODS, a fin realizar una evaluación y trazabilidad de la aplicación de sus recursos para una mejor contribución a un desarrollo sostenible.

### *2. ACCIONES*

- Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.
- Orientar el desarrollo de las diferentes actuaciones del Plan para 2021 a los correspondientes ODS con los que se relacionan.
- Colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Granada para programas de Desarrollo Sostenible en el ámbito rural de las Comarcas de Granada.